



Resolución de Contraloría No. 067-2020-CG

Lima, 18 FEB 2020

VISTOS:

El Memorando N° 000206-2020-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; la Hoja Informativa N° 000012-2020-CG/POLDEH, de la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano; la Hoja Informativa N° 000071-2020-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; y, la Hoja Informativa N° 000059-2020-CG/GJN, de la Gerencia Jurídico Normativa de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, esta Institución cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 32 de la mencionada Ley N° 27785, el Contralor General de la República tiene la facultad de determinar la organización interna de esta Entidad Fiscalizadora Superior;

Que, el clasificador de cargos es una herramienta técnica de trabajo, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos, en función a determinados criterios, que requiere una Entidad acorde con sus funciones, su descripción, calificación y requisitos mínimos para su desempeño, correspondiendo a cada entidad la clasificación y aprobación de los cargos a incorporarse en dicho instrumento de gestión;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 030-2019-CG, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, siendo modificados por la Resolución de Contraloría N° 292-2019-CG;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 031-2019-CG, se aprueba el Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza, Directivos Superiores y Ejecutivos de la Contraloría General de la República, y con Resolución de Contraloría N° 327-2019-CG, se aprueba su actualización;

Que, mediante la Hoja Informativa N° 000012-2020-CG/POLDEH, la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano señala que en el marco del proceso de actualización de los perfiles de puestos efectuado en la Contraloría General de la República, se ha identificado puestos que por la naturaleza de las funciones que ejecutan deben ser considerados como confianza, directivos superiores y ejecutivos, por lo que propone actualizar el Clasificador de Cargos de la Contraloría General de la República;

Que, asimismo, a través de la Hoja Informativa N° 000071-2020-CG/PLPREPI, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones señala que la propuesta del Clasificador de Cargos de la Contraloría General de la República está alineada al Objetivo Estratégico OEI.04: Fortalecer la Gestión del Sistema Nacional de



Control, del Plan Estratégico Institucional modificado 2019 - 2024 de la Contraloría General de la República;

Que, estando a lo informado por la Gerencia Jurídico Normativa en la Hoja Informativa N° 00059-2020-CG/GJN, y de acuerdo a lo expuesto en la Hoja Informativa N° 000053-2020-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera viable jurídicamente la emisión de la Resolución de Contraloría que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza, Cargos Directivos y Ejecutivos de la Contraloría General de la República, conforme ha sido propuesto y sustentado por la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano, mediante la Hoja Informativa N° 000012-2020-CG/POLDEH, así como el sustento de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, mediante la Hoja Informativa N° 000071-2020-CG/PLPREPI;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza, Cargos Directivos y Ejecutivos de la Contraloría General de la República, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto las Resoluciones de Contraloría N° 031-2019-CG y N° 327-2019-CG.

Artículo 3.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano adopte las acciones de su competencia, a efectos de implementar lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución y su anexo en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), en el Portal Web Institucional (www.contraloria.gob.pe) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.


NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por BRAVO SILVA Jessica Patricia FAU
20131378972 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 18.02.2020 10:31:16 -05:00

CLASIFICADOR DE CARGOS CONSIDERADOS COMO EMPLEADOS DE CONFIANZA, CARGOS DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CARGO	CLASIFICACIÓN	CATEGORIA REMUNERATIVA	REQUISITOS MINIMOS (4)		CURSOS Y/O ESPECIALIZACIONES (4)
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	
Vicecontralor	EC	Directivo II	Titulo profesional universitario, colegiado y habilitado	14 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 6 años de experiencia laboral en puestos similares o desempeñando funciones equivalentes.	Grado de Maestría o Máster
Secretario General	EC	Directivo I			
Gerente	EC	Ejecutivo IV	Titulo profesional universitario, colegiado y habilitado	14 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 6 años de experiencia laboral en puestos similares o desempeñando funciones equivalentes.	Grado de Maestría o Máster
Director General	EC		-	-	-
Vocal (1)	SP-EJ		-	-	-
Procurador Público (2)	SP-DS				
Director	EC	Ejecutivo III	Titulo profesional universitario, colegiado y habilitado	14 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 6 años de experiencia laboral en puestos similares o desempeñando funciones equivalentes.	Grado de Maestría o Máster
Secretario Técnico del TSRA	EC				
Subgerente 2	EC				
Gerente Regional de Control 3	EC				
Ejecutivo de Alta Dirección 3	EC				
Subgerente 1	EC	Ejecutivo II	Titulo profesional universitario, colegiado y habilitado	12 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 5 años de experiencia laboral en puestos similares o desempeñando funciones equivalentes.	Grado de Maestría o Máster
Gerente Regional de Control 2	EC				
Subdirector	EC				
Ejecutivo de Alta Dirección 2	EC				
Procurador Público Adjunto(3)	SP-EJ	Ejecutivo I	-	-	-
Gerente Regional de Control 1	EC	Ejecutivo I	Titulo profesional universitario, colegiado y habilitado	10 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 4 años de experiencia laboral en puestos similares o desempeñando funciones equivalentes.	Egresado de Maestría o Máster o segundo título profesional universitario
Ejecutivo de Alta Dirección 1	EC				
Jefe de Órgano Instructor	SP-EJ				
Jefe de Órgano Sancionador	SP-EJ				
Jefe de Oficina	EC				
Jefe de Órgano de Control VIII	SP-EJ				
Tesorero	EC				
Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario	EC				
Contador General	EC				
Supervisor General	EC				
Supervisor	EC				
Especialista Senior 3	EC	Especialista VIII	Titulo profesional universitario, colegiado y habilitado	14 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 8 años de experiencia laboral en puestos similares o desempeñando funciones equivalentes.	Grado de Maestría o Máster
Especialista Senior 2	EC	Especialista VII	Titulo profesional universitario, colegiado y habilitado	12 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 7 años de experiencia laboral en puestos similares o desempeñando funciones equivalentes.	Grado de Maestría o Máster
Especialista Senior 1	EC	Especialista VI	Titulo profesional universitario, colegiado y habilitado	10 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 6 años de experiencia laboral en puestos similares o desempeñando funciones equivalentes.	Egresado de Maestría o Máster o segundo título profesional universitario
Asistente Administrativo/a de Alta Dirección 2	EC	Apoyo VI	Titulo técnico básico	5 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 3 años de experiencia laboral específica desempeñando funciones relacionadas en órganos de alta dirección.	Programa o curso de especialización o diplomado no menor a 90 horas de duración (externo), 80 horas (ente rector)
Asistente Administrativo/a de Alta Dirección 1	EC	Apoyo V		4 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 2 años de experiencia laboral específica desempeñando funciones relacionadas en órganos de alta dirección.	
Chofer de Alta Dirección 2	EC	Apoyo V	Egresado de Secundaria	4 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 2 años de experiencia laboral específica conduciendo vehículos oficiales.	Curso no menos de 24 horas
Chofer de Alta Dirección 1	EC	Apoyo IV		3 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado; 1 año de experiencia laboral específica conduciendo vehículos oficiales.	
Conserje de Alta Dirección 2	EC	Apoyo III	Egresado de Secundaria	2 años de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado.	Curso, Taller o Seminario
Conserje de Alta Dirección 1	EC	Apoyo II		1 año de experiencia laboral sea en el sector público y/o privado.	

(1) De acuerdo al artículo 57 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
(2) De acuerdo al artículo 29, inciso 29.1 del Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.
(3) De acuerdo al artículo 29, inciso 29.2 del Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.
Prescripción del título profesional y la colegiatura de ser el caso, la Alta Dirección de la Contraloría General de la República podrá autorizar la prescripción de alguno(s) requisito(s).

